

Se notifica al interesado cuya petición fue radicada ante la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia en Arauca, el 11 de mayo de 2018, remitida en la misma fecha al Ministerio de Relaciones Exteriores, que puede acercarse al Grupo Interno de Trabajo de Determinación de la Condición de Refugiado del Viceministerio de Asuntos Multilaterales de este Ministerio, ubicado en la **Avenida 19 # 98- 03 piso 5 Bogotá, D.C. – Colombia**, para retirar la respuesta otorgada.

Asimismo, se le informa que dicha notificación se publicará en la cartelera del Grupo Interno de Trabajo de Determinación de la Condición de Refugiado del Viceministerio de Asuntos Multilaterales de este Ministerio por el término de cinco (5) días.

Dicha notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.